

**Expediente 6722-D-2024**



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE**

### **Repudio a la “Carta de Intención” entre el gobierno de Santa Cruz de Claudio Vidal y la empresa pesquera Hongdong Fisheries Co. Ltd.**

Expresar el rechazo ante el Memorando o “Carta de Intención” firmada por el gobernador de Santa Cruz Claudio Vidal con la empresa pesquera China Hongdong Fisheries Co. Ltd., que detrás de una supuesta “inversión” se apresta a favorecer la logística de la flota china que pesca al borde de la Zona Económicamente Exclusiva, desde la “Milla 201”, lo que podría afectar la biomasa dentro del Mar Argentino y el saqueo de nuestros recursos.

Destacar que la empresa Hongdong Fisheries Co. Ltd. es conocida en el mundo por el saqueo de recursos en mares de Sudáfrica y Mauritania y en nuestro territorio ya que se detectó su incursión ilegal en la Zona Económica Exclusiva en el Mar Argentino en febrero de 2019.

**Mónica Schlotthauer**

**Vanina Biasi**

**Nicolás del Caño**

**Alejandro Vilca**

**Christian Castillo**





## **Fundamentos**

El gobernador Vidal firmó en Fuzhou, capital de la provincia de Fujian, un Memorando o Carta de Intención, con Hongdong Fisheries Co Ltd. para un “acuerdo de inversión” que “contempla la modernización de la infraestructura portuaria” de la provincia, según dice. Detrás de este “acuerdo” se esconden las verdaderas intenciones de la segunda mayor pesquera china, que busca lograr una base logística desde puertos provinciales a centenares de buques que pescan al borde de la Zona Económica Exclusiva del mar argentino y que viene siendo rechazo por el sector pesquero.

Se trata, al menos, del cuarto intento chino de poner un pie para servir y abastecer desde puertos patagónicos a los cerca de 500 buques que con bandera del denominado “gigante asiático” (el imperialismo de la dictadura china) o con bandera de conveniencia pescan en la “Milla 201”, en el borde externo (y ocasional e ilegalmente, también en el interno) del Mar Argentino o Zona Económica Exclusiva para los buques de bandera nacional.

Intentos anteriores fueron la construcción de un centro logístico en Tierra del Fuego, otro intento en Chubut y uno en Santa Cruz, durante la gestión previa a Vidal, en el segundo gobierno de Alicia Kirchner, que no solo firmó una carta de intención sino que llegó a organizar una reunión entre abogados de la provincia y representantes de un grupo de armadores chinos: la propia Hongdong Fisheries más Zhoushan Huaxi Fisheries, Rongheng Rongyuan, Shangai Kunting Import, la Asociación Pesquera de China, la Cámara de Comercio e Inversiones Argentina-China y autoridades portuarias santacruceñas, lo que finalmente no prosperó.

Ahora, bajo el gobierno de ultraderecha de Milei que quiere poner a nuestro país aún más al servicio de las multinacionales y el saqueo de nuestros recursos, el gobierno provincial busca avanzar en el acuerdo con la empresa pesquera China. Pero no se trata de ningún beneficio ni para la provincia ni para el país, sino todo lo contrario. Lo que se busca es instalar un centro logístico para asistir a los buques de la "Milla 201" para las flotas chinas que pescan al borden del Zona Económicamente Exclusiva.



El director de la Cámara de Armadores Poteros Argentinos (CAPA), Darío Sócrate dijo que *“No estamos de acuerdo con esta idea. Estamos haciendo gestiones para averiguar”*. La pesca del calamar será el sector más afectado de avanzar dicho acuerdo, ya que es la especie a la que apunta cerca del 70% de la flota china que pesca en la Milla 201. Vale destacar que se trata de una especie clave en la cadena trófica y el equilibrio biológico del Mar Argentino.

*“Vemos este tema con mucha preocupación. No conocemos el alcance real, pero si termina siendo una promesa de apertura de puertos a la flota extranjera es muy preocupante y nos pone en estado de alerta”*, dijo Eduardo Boiero, presidente de la Cámara de Armadores y de Pesqueros y Congeladores de la Argentina (CAPeCA), que concentra los llamados “buques-factoría” de pesca de langostino, la principal especie del Mar Argentino. Hasta estos sectores patronales cuestionan los supuestos “beneficios” del acuerdo.

Es importante destacar que por los antecedentes de esta pesquera esta carta de intención debe ser rechazada. La empresa China es una saqueada de recursos en el mundo. Desde 2017 tiene al menos dos buques pescando en la Milla 201, frente al Mar Argentino. Milko Schvarzman, experto en pesca ilegal e investigador del Círculo de Políticas Ambientales (CPA) precisó a este medio, en base a información del portal *Global Fishing Watch (GFW)*, que en febrero de 2019 el Fu Yuan Yu 7881, uno de los buques de Hongong que desde 2017 pesca en la Milla 201, incursionó ilegalmente en el Mar Argentino.

En 2016 habían sido detectados en Sudáfrica haciendo pesca (ilegal) en aguas territoriales, tras lo cual intentaron escapar hasta que fueron finalmente capturados. La pesquera es conocido por usar artes de pesca ilegales y su modo de pesca constituía un delito ambiental, por riesgo de contaminación marina. En 2020 un buque de la misma empresa embistió dos embarcaciones de pesca artesanal de Mauritania provocando la muerte de los 6 pescadores que estaban a bordo. Días después, según reportó la revista del “Africa Defense Forum” centenares de pescadores mauritanos

protagonizaron una protesta masiva pidiendo justicia y que el gobierno expulse a la flota china.



Desde 2010, la flota china prácticamente se apoderó de los puertos, las aguas e incluso territorio costero de Mauritania.

La flota china, de la cual Hongdong es la segunda empresa más grande, ocupa el primer puesto en el Ranking Global de Pesca Ilegal y, junto a Taiwán, el primer puesto en el Ranking de Esclavitud en la Pesca. De hecho, el más reciente ranking elaborado de la IUU Fishing (denominación que en inglés se refiere a la pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada) mide esos riesgos en una escala de 1 a 5, en que a más alto puntaje mayor riesgo para el entorno, y asigna a China el puntaje más alto (3,69), seguido por Rusia y Yemen.

Por todo lo expuesto, solicitamos al cuerpo la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mónica Schlotthauer**

**Vanina Biasi**

**Nicolás del Caño**

**Alejandro Vilca**

**Christian Castillo**